

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**ACTA BUENA PRO**

**Asunto : Adjudicación Selectiva N° SEL-0135-2024-OTL/PETROPERÚ
Primera Convocatoria**

**Referencia : SERVICIO BIENAL DE MONITOREO DE CORROSION INTERNA DE LOS TRES
OLEODUCTOS DE REFINERIA TALARA.**

ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000126220 se solicitó la contratación del servicio de la referencia.
- b) El 11.12.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva del asunto en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A., según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso.
- d) Con fecha 03.01.2025, mediante Carta N° JTCT-0002-2025 se publicó la Absolución de Consultas. Asimismo, el 22.01.2025, se integraron las Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 28.01.2025, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas:

QUIMITIA S.A.
CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED – SUSCURSAL DEL PERU
TECNOLOGIA TOTAL S.A.C.
CONSORCIO INTEGRADO POR EMPRESA INSERCOR S.A.S. – INSERCOR SUCURSAL PERU.

- f) Con fecha 29.01.2025, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del Nuevo de Portal de Convocatorias SUPLOS.

I. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**1.1 Evaluación Económica:**

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 342,012.14 (Trescientos cuarenta y dos mil doce y 14/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	QUIMITIA S.A.	S/ 357,463.48
2	TECNOLOGIA TOTAL S.A.C.	S/ 528,433.96
3	CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED – SUSCURSAL DEL PERU	S/ 702,171.85

La propuesta del **CONSORCIO INTEGRADO POR EMPRESA INSERCOR S.A.S. – INSERCOR SUCURSAL PERU**, queda como No Admitida ya que el uno de los Integrantes de Consorcio, no cuenta con inscripción vigente en la BDPC.

1.2 Evaluación Técnica:

- a) Los postores participantes se encuentran habilitados como proveedores y con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A., además de presentar la documentación señalada como obligatoria en las Bases.
- b) Mediante Memorando N° JTCT-0176-2025, se solicitó a la Jefatura Ingeniería de Mantenimiento la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas, de las propuestas presentadas, de acuerdo con el orden de prelación.
- c) Con Memorando N° JIGM-0078-2025 la Jefatura ingeniería de Mantenimiento remitió a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara, la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, de cuyo contenido se desprende lo siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	QUIMITIA S.A.	CUMPLE

Se adjunta a la presente Acta el detalle de evaluación técnica realizada por el originador.

II. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al Artículo 56° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N° JTCT-0262-2025 se comunicó al postor **QUIMITIA S.A.**, que luego de haber efectuado la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales, sin que ello implique modificar los precios unitarios ofrecidos, la oferta económica total de la citada empresa asciende a la suma de **S/ 357,463.48 (Trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres y 48/100 soles)**, incluido impuestos de Ley, por lo que, se solicitó de ser factible, mejorar su oferta económica actualizada, a fin de continuar con el Proceso de Contratación.
- b) Mediante Carta N° 14022025, el postor **QUIMITIA S.A.**, ha mejorado su oferta, la misma que asciende a **S/ 354,623.05 (Trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintitrés con 05/100 soles)**, incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- c) La propuesta económica mejorada por **QUIMITIA S.A.**, supera el Monto Estimado Referencial (MER) en S/ 12,610.91 soles (3.75%), por lo que se solicitó mediante correo electrónico del 19.02.2024 disponibilidad presupuestal a la Coordinación Integración mecánica.
- d) El 20.02.2025 con correo remitido por el Coordinador Integración Mecánica, se adjunta la disponibilidad solicitada, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Jefatura Ingeniería de Mantenimiento.

III. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0135-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al postor **QUIMITIA S.A.**, por un monto ascendente a **S/ 354,623.05 (Trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintitrés con 05/100 soles)**, incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 21 de febrero de 2025

Luis E. Montesinos Mata
Supervisor Contrataciones